



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 23 de mayo de 2024.-
Hora : 10:30
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernandez Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación adjudicación licitación pública ID 4168-69-LP24 denominada “Alimentos no Perecibles”.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID 4168-69LP24 denominada “Alimentos No perecibles”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal adjudicar la licitación pública ID 4168-69-LP24, denominada “Alimentos No Perecibles”, consistente en la adquisición de 2.000 cajas de alimentos para el Plan Asistencial 2024, al oferente Servicios B&G S.P.A., RUT N°77.024417-K, por la suma total de \$ 90.523.300.- (noventa millones quinientos veintitrés mil trescientos pesos) IVA incluido, con entrega parcializada, según bases de licitación.

El señor Presidente agradece a los señores Concejales hayan considerado re evaluar el punto, debido a la importancia que tiene para la comunidad.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales .

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que lamentablemente el trabajo que él realiza es para que todo los procesos cumplan con la legalidad, cree que las apreciaciones que todos han dicho son relevantes, se enmarcan dentro de lo que deben realizar como Concejales, y nada tiene que ver con la necesidad de la comunidad ya que eso no esta en discusión; agrega que conversó con un vecino de Bazaes quien le comentó que nunca ha recibido una caja de alimentos, señala que espera que todas las personas que necesiten esa ayuda social, la reciban, también espera que se cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y espera que el beneficio sea bien aprovechado por la comunidad; señala que a pesar de la diferencia enorme que existe entre un oferente y otro, aprueba la licitación.

El Concejal señor Sepúlveda señala que conversadas las apreciaciones en cuanto a los valores establecidos en la licitación y lamentablemente les corresponde tomar decisiones difíciles e importantes porque a pesar de todo deben cumplir con su rol fiscalizador, manifiesta que revisada la licitación que no tiene ninguna observación que pueda afectar legalmente su desarrollo y velando por el bien común de todos, aun existiendo diferencias que se puedan mejorar en un futuro; refiere que aprueba la licitación.

El Concejal señor Carter manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quiere seguir siendo consecuente por lo tanto rechaza la licitación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no entiende el cambio de opinión de sus colegas, lo acepta pero no lo comparte, reitera que hay cosas en las que no esta de acuerdo respecto de la licitación y las que nadie pudo aclarar; señala que no entiende el cambio de votación del

Concejal señor Olivares ya que dijo que había estudiado bastante la licitación y dio sus argumentos pero cambió su votación, reitera que no logra entender. Manifiesta que mantiene su voto de abstención.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 5 votos a favor, 1 abstención y 1 rechazo se aprueba la adjudicación Licitación Pública ID 4168-69LP24 denominada “Alimentos No perecibles”.

El señor Presidente agradece la buena disposición de los señores Concejales y que piensen en el bien común, ajeno a que piensen distinto; entiende la diferencia en la licitación pero esta claro que el oferente cumple con todos los requisitos establecidos; reitera sus agradecimientos a los señores Concejales que aprobaron.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:45 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario